

ACTA N°14 DE 2023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de Granada, siendo las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos del día 31 de julio de dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas del edificio de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, situada en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas, para examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada.

PRESIDENTE: D. Fernando Egea Fernández-Montesinos, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

VOCALES:

- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- D^a M^a Ángeles Ginés Burgueño, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

NO ASISTEN:

- D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- D^a Carina Raquel Medina López, funcionaria titulada superior de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, competente en materia de articulación del territorio y urbanismo.
- D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación Territorial:

- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D^a M^a Ángeles Ginés Burgueño, Conservadora del Patrimonio Histórico.
- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

SECRETARIO ACCIDENTAL: D. Pedro García de Viedma Palacios, titulado superior de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

Página 1 de 5



Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	12/09/2023	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	BndJAZ6D9GG2C39VYP8EZMJ9Q5ZXGP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	FERNANDO EGEE FERNANDEZ-MONTESINOS	13/09/2023	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	BndJAQBUNAMM995W6R4A52H9HQUJHD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1º.- Expediente: BC.01.117/21 Proyecto Básico para la restauración de la Torre-Puerta, el acondicionamiento de los restos arqueológicos del recinto superior y la adecuación su acceso en la Alcazaba, Guadix.

Promotor: Ayuntamiento de Guadix.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero/ M^a Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Modificado del Proyecto para la restauración de la Torre-Puerta , el acondicionamiento de los restos arqueológicos del recinto superior y la adecuación de acceso a la Alcazaba de Guadix, en los términos de la propuesta, con los siguientes condicionantes:

- Previo a la ejecución de los muros de hormigón de cal, se deberán realizar distintas pruebas, tanto de acabados exteriores, textura, color, ubicación de mechinales y terminaciones de la coronación con el fin de fijar en cada caso su adecuación al entorno patrimonial o replantear su materialidad.
- Igualmente se realizarán pruebas sobre la ubicación y color de las gravas en los espacios, así como del tratamiento en los casos en que su ubique en pendientes de ladera.
- Se cambiará el uso de acero corten generalizado por chapas metálicas pintadas en el color a consensuar y se eliminarán las barandas propuestas sobre los muros sustituyéndolas por el concepto de independencia de la “baranda tipo Alhambra”.
- Se mantienen las condiciones establecidas para el proyecto inicial en el sentido de que será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención.
- Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.
- Se mantiene la cautela de excavación arqueológica para lo que resta de intervención, pues está previsto el desmantelamiento de la rampa creada para el acarreo de materiales. Esta intercepta el trazado de la muralla. Se estima necesario la realización de un análisis arqueológico de estructuras emergentes para aquellos sitios donde sea preciso. De igual modo se mantendrá una cautela de alerta mediante control de movimientos de tierras para las remociones que tengan lugar en el marco del Proyecto.
- Los muros ataluzados que muestra el plano 9.1M (Muros de Contención de Rampa), resultan tan potentes que pueden distorsionar el conjunto. El empleo de acero corten, según la explicación dada se reduce al interior de los mismos y coronamiento para anclaje de barandillas. Creemos conveniente el estudio de alguna solución que minimice el impacto de los tramos previstos con estos alzados.
- Estudiar la forma de exponer información histórica en las zonas de transición existentes entre distintos espacios.

Página 2 de 5

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	12/09/2023	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	BndJAZ6D9GG2C39VYP8EZMJ9Q5ZXGP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	FERNANDO EGEEA FERNANDEZ-MONTESINOS	13/09/2023	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	BndJAQBJNAMM995W6R4A52H9HQUJHD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2º.- Expediente: BC.01.215/22 Memoria técnica para reforma interior de las viviendas existentes en la plantas 1º y 2º del inmueble sito en la Gran Vía de Colón nº9, Granada.
Promotores: Dª Beatriz, D. Alejandro y D. Diego Castilla Rodríguez.
Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número , adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente en los términos de la propuesta, con los siguientes condicionantes:

- En la fachada trasera de la planta primera se desmonte parte de la fábrica para igualar a la situación de planta segunda, ya que según descripción fotográfica se puede verificar que ha sido un añadido, además de ser una composición más adecuada con lo huecos de planta baja así como por la disposición del pilar centrado en el hueco, tal como ocurre en la planta segunda, debiendo ser un condicionante para cualquier otra intervención en el resto de plantas.
- En el supuesto de añadir un sistema de climatización para el piso delantero que denomina A, se deberá definir con carácter previo a su ejecución, para su autorización por parte de esta administración. La propuesta incompleta de ubicación y protección de vistas de los aparatos de maquinaria de climatización exteriores de los pisos B aportada se considera que se debe verificar la posible ubicación de una única maquina exterior situada en el la parte baja para que su percepción desde el exterior sea lo más reducida posible incluso con la protección de cierre de lamas o similar propuesto que encaje entre las fábricas de peto de terraza y cierre de dormitorio.
- Respecto a los cierres y a la solución propuesta, se considera que presumiblemente por la propia configuración del hueco central que se diferencia en su traza a los dos laterales, hace pensar que su inicial definición pasa por dejar libre este hueco central en ambas plantas, no obstante, la propuesta, salvo mejor criterio de la CPPH, se puede considera posible junto con el cambio de hacer este espacio, tradicionalmente “exterior” o “intermedio” entre la calle y los cuartos, como interior.

3º.- Expediente: BC.01.785/22 Memoria justificativa para modificaciones al proyecto básico de reforma y acondicionamiento de vivienda en la calle Gumiel de San Pedro nº9, Granada.
Promotora: Dª Sandie Arlene Fernández Fernández.
Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

Página 3 de 5

FIRMADO POR	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	12/09/2023	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	BndJAZ6D9GG2C39VYP8EZMJ9Q5ZXGP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	FERNANDO EGEE FERNANDEZ-MONTESINOS	13/09/2023	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	BndJAJBQBNAMM995W6R4A52H9HQUJHD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



4º.- Expediente: BC.01.818/22 Memoria descriptiva y justificativa para ejecución de piscina en la Cuesta de las Monjas nº16, Loja.

Promotor: D. Francisco Fernández Ruiz.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

5º.- Expediente: BC.01.018/23 Solicitud de autorización para la realización de obras en la fachada de la vivienda sita en la Plaza del Ayuntamiento, La Calahorra.

Promotora: Dª María de las Nieves Carrasco Sánchez, en representación de Dª Rosario Sánchez Sánchez.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente en los términos de la propuesta, condicionado a que se corrijan aspectos relativos a color de la fachada que deberá ser blanco como el resto de edificios de su entorno, con un zócalo similar en su color a los dominantes, en tonos grises y con la textura actual, eliminando los toldos colocados sin autorización de esta administración e igualando el color de las carpinterías.

6º.- Expediente: BC.01.243/23 Proyecto para instalación de cajero local destinado a oficina de cambio de moneda GLOBAL EXCHANGE, calle Reyes Católicos nº47, local, Granada.

Promotor: EURODIVISAS S.A.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

7º.- Expediente: BC.01.352/23 Memoria técnica valorada para rehabilitación de local sin uso y para viabilidad de ampliación de edificación sita en la calle Espaldas Paseo de las Flores nº5, Salobreña.

Promotora: Dª Rocio Pardo Maldonado.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

Página 4 de 5

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	12/09/2023	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	BndJAZ6D9GG2C39VYP8EZMJ9Q5ZXGP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	13/09/2023	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	BndJAQBJNAMM995W6R4A52H9HQUJHD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



8º.- Expediente: **BC.01.749/22** Obras de reforma y rehabilitación de la vivienda sita en la calle Granada nº3, Melegís – El Valle.

Promotor: D. David Rodríguez López, en representación de Arquiox Idea S.L.U.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente en los términos de la propuesta.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:01 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretario accidental, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN

Fdo.: Pedro García de Viedma Palacios.

VºBº:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Fernando Egea Fernández-Montesinos

FIRMADO POR	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	12/09/2023	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	BndJAZ6D9GG2C39VYP8EZMJ9Q5ZXGP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	13/09/2023	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	BndJAQBJNAMM995W6R4A52H9HQUJHD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	